

DIARIO DE

BARCELONA



Del domingo 7 de

octubre de 1821.

*Ntra. Señora del Rosario, San Marcos papa y confesor y San Sergio mártir.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de religiosas Capuchinas: se reserva á las seis.

*Rogativa.* En la iglesia de Montesion.

Sale el sol á las 6 h. 17 m.; y se pone á las 5 h. 43 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
6 11 noche.	15 grad.	5 28 p. 2 1. 8	N. cubierto lluvia.
7 6 mañana.	14	9 28 2 5	S. O. semicubierto.
id. 2 tarde.	16	4 28 2 6	S. E. idem y rociado.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

|| *Viva España!* Rio Janeiro 19 de Julio de 1821.

Mi querido amigo: por la esclamacion que antecede inferirá usted que hay buenas noticias y son estas. Persona fidedigna llegada de Chile refiere: que San Martin se reembarcó en Huacho con solos mil hombres, el resto del ejército quedaba apestado. El Perú con el mayor entusiasmo por Laserna y Cauterac: Chile y Buenos-ayres por el contrario siguen con montoneras y disenciones. El mismo pasagero al llegar á Mendoza oyó que O-Higgins habia arrestado á San Martin cuando llegó este á Chile. Hay muchas mas menudencias y pormenores que no puedo decir por falta de tiempo: otra vez diré mas. = Suyo N. = Que vengan los navios al Pacifico y concluye todo. = Seoanes sale mañana para Lisboa con el marqués de Valle-umbroso.

*Idem 23 de junio.*

No va la dicha carta porque acabo de saber que el tal consejero de estado (don Miguel Giraguirre) está en Paita nombrado de subdelegado por san Martin. = (*Carta particular*).

*En otra de la misma fecha se dice:* Las últimas barricas de arina se han vendido en Lima á sesenta y dos pesos fuertes. El pueblo y la tropa están sumamente entusiasmados, y resueltos á permanecer unidos con España, si esta los auxilia como necesitan y han solicitado, y en caso contrario á declararse independientes de Chile, Buenos-Ayres y aun de España. Esta parece ser la mision de que van encargados el marqués de Valle-umbroso y el coronel Seoanes, que anoche permanecian aun abordo. No puede darse una conducta mas honorifica para Lima. Es un dolor que

se encargue al tiempo el desengaño de aquellos desgraciados pueblos, y que entre tanto sufra España tan grandes insultos.

La familia de Pezuela salió del Callao con pasaporte de san Martín.

*Idem 19 de julio.*

Ayer se embarcaron para Lisboa los comisionados de Lima, marqués de Valle-umbroso y coronel Seoanes.

### CREDITO PÚBLICO.

*Circular comunicada por la junta á todas las oficinas del establecimiento en las provincias del reyno é islas adyacentes.*

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta junta con fecha 31 de agosto próximo pasado la real orden que sigue:

„Al contador general de la distribución digo con esta fecha lo que copio. = El Rey ha visto la consulta que V. S. hace sobre si el decreto de las Cortes de 24 de abril ultimo, por el que se manda suspender las liquidaciones de suministros hechos á los ejércitos, debe comprender generalmente á todos los suministros, tanto á los que hicieron directamente los pueblos ó particulares á los ejércitos, en lo que cabe abuso con grave perjuicio de la hacienda nacional, quanto los suministros de granos, caudales ó efectos entregados por las justicias ó particulares á los empleados de provisiones para la subsistencia de la tropa, granos embargados por los Intendentes para el mismo fin, y las liquidaciones que proceden de letras que giraron algunos directores y factores al cargo de otros que no las pagaron; y enterado S. M. de esta tan importante como justa consulta, se ha servido resolver, que el citado decreto de las Cortes de 24 de abril debe solo entenderse de la liquidacion de suministros de la primera clase ó de los hechos directamente por los pueblos y particulares á los ejércitos, y en ninguna manera de la segunda clase ó de los hechos por las justicias ó particulares á los empleados en provisiones para la subsistencia de la tropa ó de efectos entregados á los intendentes para el mismo fin; y que por lo tanto se debe proceder á su liquidacion, espidiendo las certificaciones correspondientes de crédito; procediendo con la mayor actividad en materia tan interesante al Crédito público. = De real orden lo traslado á V. SS. para su inteligencia y efectos conducentes.”

Lo que inserta á V. esta junta á los propios fines; en el concepto de que escluyendo el Gobierno de la liquidacion solo los suministros hechos directamente por los pueblos y particulares á los ejércitos, las demas clases deben considerarse, no solo llamadas á liquidar, sino como consecuencia de aquella aclaracion han de admitirse en pago de las fincas que venda el Crédito público conforme á los decretos de las Cortes, con tal que esten espeditos ó intervenidos dichos creditos por la contaduría general de distribución, aun cuando carezcan del requisito de hallarse reconocidos por esta junta nacional, cuya operacion se verificará despues cuando se remitan á ella por los comisionados de este establecimiento y los considerados como tales para las ventas; y del recibo dará V. aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de setiembre de 1821. = Bernardino de Ternes. = Bernardo de Borjas Turius. = José Aranalde.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

## SALUD PUBLICA

Parte que comprende todo el día 5 de octubre de 1821.

	Entrados, Salidos.					
	Existencia ó aco- anterior.	metidos.	ó cu- rados	Convale- cientes.	Muertos.	Existen- tes.
Barceloneta.....	195	30	7	52	25	193
Hospital del Se- minario.....	151	19	2	15	26	142
Ciudad.....	256	28	1	25	15	268
	602	77	10	92	66	603

De orden de la M. I. Junta municipal de Sanidad, Francisco Subiráchs, habilitado para su secretario.

Siguen las cantidades que se han recaudado en estas casas Consistoriales en el día 5 de octubre de 1821, para atender á los gastos de sanidad, beneficencia y seguridad pública que cubre el Excmo. Ayuntamiento constitucional.

Nombres.

Cantidades.

	Rs. vn. mrs.
Suma de ayer.....	56824 12
R. B. A.....	80
De un ciudadano, que desearia que todos hiciesen á proporción de sus facultades.....	320
Don Francisco Pintó.....	120
De los Sros. gefes y oficiales de la Tesorería de ejército.....	810
	58154 12

Se continuará.

Real orden comunicada por el Excmo. Señor Secretario del despacho de estado, con fecha 9 de este mes: „ Con fecha de 22 de agosto próximo pasado, me dice D. José Soler, cónsul de S. M. en Marsella, lo que sigue: = Excmo. Señor: apenas se há sabido aqui la desagradable noticia de la existencia en Barcelona de algunos enfermos con síntomas sospechosos y alarmantes, que por pronta providencia se han mandado prolongar hasta veinte dias, las incomunicaciones de todos los buques procedentes de España que se hallan en cuarentena, y se ha decretado, que los que lleguen nuevamente sufriran treinta dias los procedentes de Cataluña, veinte y cinco id. id. de Valencia, Murcia y Granada, y vein-

te id. id. los de las islas Baleares. Esta providencia sanitaria que aumentará considerablemente los gastos de navegacion, es demasiado sensible para que nuestro comercio deje de experimentar perjuicios incalculables: sus justos clamores ya se manifiestan; pero me es imposible entablar la mas inmensa reclamacion, puesto que es asunto de opinion mas que de otra cosa, y que son males que es mejor precaver que remediar. = De real orden lo traslado á V. para su inteligencia y efectos oportunos."

Y se hace notorio al publico y comercio de esta capital, á los fines ultimamente indicados. Barcelona 3o de setiembre de 1821. = El Intendente local. = Felipe Fernandez Arias.

Sr. editor: lei con mucho gusto el manifiesto de la junta superior de sanidad inserto en su diario de 3 del corriente; y convencido que los resultados han correspondido á la idea, por lo que mira á la separacion de los habitantes de los lugares contagialos, y que conducidos en diverso local, participando de aires libres se han librado de la plaga que nos aflige, y que la junta quisiera poder disponer de medios para hacer tamaña empresa con los moradores de esta ciudad: seame permitido decir, que si el Gobierno dispone levantar el cordon, y ponerlo mas distante logrará lo que manifiesta sin otro auxilio. Teniendo mas pueblos para poder emigrar, estoy bien persuadido que la poblacion quedará reducida á la mitad, y queda comprobado por no hallarse ni una guarida para alquilar en el corto trecho que dista el cordón; y debiendo este, segun la opinion pública que aveces no se equivoca, estar mas distante, resulta un descontento general, en la mayor parte de los pacíficos vecinos de la desgraciada Barcelona.

¿Y será posible que nuestras Autoridades locales, que ven el peligro, que con pasos agigantados alcanza á la parte sana de la poblacion para conducirla á la fria tumba, no representen, á aquellos que sordos á la salvacion de sus compatriotas, olvidan su primer deber? ¿Como responderán los habitantes de esta capital á los deseos que manifiesta la circular de la junta superior de sanidad del 3o próximo pasado si no tienen ni chozas para albergarse, á causa de las pocas casas de campo que incluye el cordón? Conciudadanos reducidos por necesidad á ser cebo de la voracidad del mal, por no impedir el paso á la parca, dirigimos unidos y con respeto á nuestro cuerpo político, nuestros fervorosos ruegos, manifestándole, que á todo coste conserve nuestra prematura existencia; y que interesado cual nuestro padre, disponga para que huyamos el peligro; para conseguirlo, que cuente con nuestros esfuerzos, que cual hijos predilectos arrebataremos toda suerte de adversidades hasta perecer.

*El que desea acallar los clamores.*

Precisamente en las calles angostas y húmedas es donde se necesita mucha copia de agua para entretenir la salubridad del aire. En ellas es donde éste mas se estanca y pierde parte de su elasticidad ó su resorte. La abundancia de agua renovada á cualesquiera horas del dia, y aun á todas horas, es lo único que puede volverle sus cualidades esenciales; la experiencia nos enseña constantemente que en las cuevas húmedas, en la

casamatas de las fortificaciones que han estado mucho tiempo sin habitar y en los pozos inmundos, el único medio de hacer el aire respirable, y de precaver las asfígias ó muertes aparentes, que son reales y efectivas sino se acude al instante, es echar en estos lugares muchísima agua. Sirva esto de respuesta á la pregunta que hace ante ayer en este diario el que se firma L. V. = P.\*\*\*

Sr. Editor: con lágrimas de gozo recomiendo á V. la publicidad de una carta que acabo de recibir, cuyo contesto, indica su misma recomendacion, y de no darla al publico, incurriria en un delito. ¡O pobres del barrio 1.º, cuartel 2.º no os han abandonado no los ausentes! creed firmes que son vivos agentes para acalmar vuestra hambre, y nuestro héroe Pujol es un vivo testimonio que hace esperar un general alivio en la ciudad, pues que los demas compatriotas no sabrán quedar frios espectadores de un rasgo grandioso y verdaderamente filántropico, cual anunciaba la misma carta cuyo original dice como sigue:

Parets 1.º octubre de 1821.

Sr. Comisario: mi amigo y dueño: á la mayor brevedad remitiré de mi cuenta dos cuarteras de judías para socorrer á los necesitados del barrio de V. del que soy individuo.

Constituido activo agente de mis desgraciados patricios, he invitado á los pocos vecinos acomodados de este pueblo á fin de que se animasen á contribuir con lo que sus facultades les permitiesen; y el resultado ha sido algunas cuarteras mas de judías, algunas de trigo, unos pocos de garbanzos y una porcion de cevollas y patatas que con un carro que tambien facilitarán los vecinos de este pueblo lo conduciré el miércoles ó jueves próximo al cordón desde cuyo punto daré aviso á V. para que salga á recoger lo que corresponda.

Al paso que mi corazón se complace en haber procurado un alivio á mis desgraciados compatriotas, celebro tener la ocasión de ponerme á sus órdenes y saludarle con el mayor afecto su seguro S. Q. S. M. B. = Miguel Pujol.

Posdata. No debo callar que el Sr. cura y Sr. vicario de este pueblo, se han prestado gustosos á cuanto les he insinuado con el fin de socorrer á los infelices barceloneses, y no hay duda que sus exortaciones han producido el mayor efecto. Cuyo contenido leído á los necesitados concurrentes á la sopa, no han podido menos que con los ojos anegados en lágrimas esclamar dando gracias á los beneméritos bienhechores.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Tenemos la satisfaccion de anunciar al público, que mañana lunes dia 8 de los corrientes á las 8 de la mañana se hará la procesion general de rogativa, llevando la milagrosa imágen de N. Sra. de la Merced; saldrá de dicha iglesia, calle Ancha, plaza de san Francisco de Asis, subiendo hasta la muralla del Mar la sola imágen, y cantándose allí la Salve Regina, é inmediatamente bajará por la misma subida y proseguirá su curso por el Dormitorio de san Francisco, Rambla, Porta Ferrisa, plaza de la Cucurulla, fuente de santa Ana, calle dels Archs, escaleras de la Catedral, Tapinería, plaza del Angel, Platería, plaza de Sta. Maria, Cambis Vells, calle Ancha hasta regresar al dicho templo de la

Merced. Los devotos que quieran acompañar la iluminacion de dicha procesion, solo podrán hacerlo con cirios y deberán reunirse á los claustros del convento de dicha iglesia de donde saldrán formados: todo con la mira de que aglopándose gentes y luces no se fomenta el mal, del cual deseamos librarnos por intercesion tan acreditada de la Santísima Virgen. Para los mismos fines sanitarios suplicamos á los vecinos de las calles por donde pasará la procesion, que las tengan bien limpias, y regadas, y asimismo á todos los espectadores, que no se reunan en un mismo parage, pues bastante dilatada es la carrera, para que todos recivan el consuelo de tan santa visita.

LOTERÍA NACIONAL DE PREMIOS.

Lista de los números premiados en el sorteo 2.º de setiembre, celebrado en Madrid el dia 27 del mismo, cuyos números son únicamente los pertenecientes á los billetes despachados en esta ciudad.

Núms.	Ps.								
2830	20	8334	20	14863	20	18413	20	26426	20
2833	20	8947	20	14870	20	18499	20	27332	20
2848	20	9767	20	17611	20	20227	20	27345	20
3826	20	9792	20	17635	20	20234	20	28694	20
3827	20	12666	20	17636	20	21731	20		
6221	20	13704	20	17653	20	26401	20		
6237	20	13733	60	17663	20	26412	20		
6291	20	14835	20	17669	40	26417	20		

Los espresados 36 billetes premiados importan 780 ps. fs. equivalentes á 15000 rs. vn. efectivos.

El dia 11 del corriente, á la una de la tarde, se cerrará irremisiblemente el despacho de los billetes del 1.º sorteo de este mes, que se ha de celebrar el mismo dia.

*Nota.* Todos los dias estarán abiertas las administraciones para despacho del público, desde las 9 de la mañana á la una de la tarde.

Barcelona 5 de octubre de 1821. = Por el principal *P. de Urrejola.*

Con motivo del corto número de empleados de rentas estancadas que quedaron en esta ciudad al salir de ella la administracion general de las mismas, y por efecto de ocurrencias posteriores; ha determinado el infrascripto Gefe de la Seccion permanente de las mismas en esta ciudad, que para que no falten al público ninguno de sus géneros, se abra la venta de ellos interinamente desde mañana 7 del corriente, á saber: la de la sal en el estanquillo de tras Palacio á cargo de D. Miguel Buhigas; y la de los tabacos, papel sellado y letras de cambio de todas clases en el estanquillo del Regomí á cargo de D. Felipe Balloveras. Barcelona 6 de octubre de 1821. = *Plácido de Contreras.*

*Embareaciones venidas al puerto el dia de ayer.*  
*Españoles.*

De la Roqueta en el río de Tortosa en 3 dias, el laud san Antonio, de 4 toneladas, su patron Josef Carrau; con aceite de su cuenta. = De idem en idem el laud san Antonio, de 7 toneladas, su patron Salvador Verdager, con aceite de su cuenta.

**Fiestas.** Concluye el octavario en la iglesia parroquial de San Pedro, y predicará el Dr. D. Raimundo Casas, beneficiado de la misma iglesia: se empezará á las 4½ de la tarde, concluyéndose con la acostumbrada procesion de reserva.

Hoy dia 7 del corriente y octavo de la novena que en la iglesia de religiosas Clarisas de Jerusalem, ofrece la devocion agradecida y confiada á la Santísima Virgen en su hermosísima imágen que con el título de nuestra Señora de la Estrella se venera en el coro de dicha iglesia: á las 10 horas de la mañana cantará la música solemne oficio, y predicará el R. P. Fr. Simon Amat, presentado en sagrada Teología, de la Orden de PP. Trinitarios calzados: por la tarde á las 4½ cantará la música el santísimo rosario, luego sermon que predicará el R. P. Fr. Antonino Estaper, maestro en sagrada Teología, y de la Orden de Predicadores: seguirá después el ejercicio de la santa novena, cantará la música los gozos de la Virgen, y concluirán las religiosas con las letanías de los Santos.

Sigue el octavario á la Santísima Trinidad en la iglesia de San Agustín, y en este séptimo dia predicará el R. P. presentado en sagrada Teología Fr. Nicolas Codina, Agustino calzado.

A expensas de algunos devotos en la iglesia de San Juan de Jerusalem, se dará principio hoy á un devoto trisagio á la Beatísima Trinidad por nueve domingos consecutivos con exposicion de su Divina Magestad, y se empezará á las 5 de la tarde por un rosario rezado, un rato de meditacion, luego el trisagio, y en seguida sermon que hará en este primer dia el R. P. Fr. Josef Constans, ex-provincial de PP. Mínimos, y se concluirá con las letanías mayores.

Hoy en la iglesia de nuestra Señora de los Angeles de religiosas de Santo Domingo á expensas de algunos devotos se continuarán las rogativas á Jesus Sacramentado: á las 10 con exposicion de su Divina Magestad habrá oficio solemne cantado por las religiosas del mismo convento y sermon que predicará el M. R. P. Fr. Alberto Pujol, Jr. Jub. y actual prior de PP. Agustinos calzados; y á la tarde á las 5½ se descubrirá á su Divina Magestad, seguirá media hora de oracion mental, despues una plática moral que hará el Rdo. D. Francisco de Asis Ferrer, presbítero y pasionero en la parroquia de San Jaime. En todos los demas dias de la semana á las tardes habrá la misma funcion, haciendo la plática el M. R. P. Fr. Andres Estrany, del Orden de PP. Servitas, y despues las letanías mayores.

**Avisos.** Si algun sugeto movido por la necesidad hubiese entrado en la noche del 29 del pasado mes en la casa núm. 6 de la calle de la Palma de San Justo para valerse de los efectos de ella y quiera devolverlos, acuda á uno de los señores Eónomos de la iglesia de San Justo, que á mas de guardarle el secreto le entregará seis onzas de oro para socorrer su miseria.

Quien tuviere algun libro ú otro cualquier objeto de pertenencia del difunto presbítero D. Joaquin Catalá, ex-lector de la Trinidad, y director que ora de la academia cívica de esta ciudad, se avisa por medio de este periódico, tenga la bondad de avisar ó de entregarlos á su madre que vive en la calle de Santo Domingo del Calb, casa núm. 10.

Se avisa al público que pocos dias estará abierto el almacén de los Asahonadors, núm. 9, en donde se vende por mayor á nueve duros el barrilón y á 6 rs. vn. el porron del rom de superior calidad, apropiado para curar el mal que tanto nos affige.

El ciudadano D. Gabriel Ameller, del comercio de esta ciudad, se servirá pasar á la guardia del rastillo de la Ciudadela, y preguntar por el teniente coronel señor ayudante interino de Soria, que tiene un encargo de Zaragoza para entregarle una cantidad de dinero.

*Venta.* En la imprenta de Manuel Texero, plaza del Oli, núm. 8, se vende la vida y novena del glorioso San Roque, confesor y especial abogado contra la peste, gozos y oraciones muy devotas del Santo: tambien se vende una correspondencia en la que el caballero del grande Farol participa hallarse noble á su amigo Zapato de oro.

*Alquiler.* En la calle den Guardia, casa núm. 58, tercer piso, hay un cuarto para alquilar á un señor solo, con cama y demas muebles necesarios.

*Perdida.* El individuo de la guardia del principal de la Rambla que haya recogido una capona de granadero, se servirá llevarla á la calle den Lladó, núm. 1, cuarto principal, que á mas de las gracias se le gratificará.

*Sirvientes.* Cuaquiera que necesite una muger para cuidar un enfermo, acuda á la calle den Roig, núm. 44.

En casa de Ramon Sentellas, en la calle del Holm, núm. 26, darán razon de una jóven natural de Cervera, que desea encontrar casa para servir de criada.

Una viuda de 37 años de edad desea encontrar casa para cuidar algun enfermo: vive en la calle de los Tallers, escalerilla de casa Blanch, número 3, segundo piso.

Cualquiera que necesite una muger para servir en todos los quehaceres de una casa que sus dueños esten fuera, y la misma tiene un hijo de 18 años de edad, que servirá de criado por sola la manutencion, y tienen personas que abonarán su conducta, acuda á la travesía de San Ramon, casa del señor Pedro Marrorell y Garrama, fabricante de tegidos, núm. 21.

Manuel Oller, sastre, en la riera de San Juan, informará de una jóven de 28 años años de edad que desea servir de camarera ó criada, y tiene quien la abona.

En la calle de Picalques, casa núm. 26, segundo piso, informarán de un hombre que desea servir enfermos.

Juan Figueras, chocolatero, en la calle de la Bocaría, informará de una jóven castellana que desea servir de camarera ó cocinera.

Una muger de mediana edad desea encontrar casa de poca familia para servir: darán razon en la plazuela de San Francisco, casa del maestro zapatero Antonio Monras.

Se necesita una criada que no exceda de 25 años, para servir á una señora sola que sepa guisar y coser: dará razon el señor Ramon Bosch, calle de la Nievé, núm. 10, casa del zapatero de los palomos.

De una muger de 53 años que desea servir en todo lo necesario, dará razon Margarita Bagué, casa den Perú, calle den Amargós, frente casa de Juliá.

Quien necesite un hombre para servir un enfermo, acuda á la calle de las Concertas, núm. 24, en la tienda de un tegedor de betas.

Una jóven de 15 años de edad, desea encontrar casa para servir de camarera: vive en la Platería, bajando por la plaza del Angel, primer callejon al lado de un herbolario.

En la imprenta de D. Antonio Brusi, impresor de Cámara de S. M.

# SUPLEMENTO

## AL DIARIO DE BARCELONA

DEL DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 1821.

---

### Á LAS CÓRTEES.

*La Comision de Focales encargada interinamente de los asuntos de la Junta nacional de Comercio de Cataluña, tiens la honra de dirigirse al Augusto Congreso con este reverente escrito.*

Con fecha de 18 de abril último hizo una Comision de aquella Junta algunas observaciones con respecto á los nuevos aranceles de aduanas y habiéndose conformado con ellas la Junta, se procedió á su distribucion entre los señores Diputados á Córtes, aunque con la mortificacion que no podia menos de inspirar lo diminuto y prematuro de la obra, inevitable resulta de la premura con que tuvo que desempeñarse el informe sobre ramo tan vasto.

Escitada posteriormente la Junta por algunos escritos de Cádiz, y otros puntos, sobre libertad de introducciones estrangeras, establecimiento de puertos francos, y otras máximas ruinosas y de tendencias parciales; levantó su voz patriótica y precipitada, representando á las Córtes en 24 de junio de este mismo año, que no surtió todos sus efectos por haber llegado en los últimos períodos de las soberanas discusiones, y haber quedado pendiente la de aranceles.

Considerando la misma Junta el aumento, de que eran susceptibles todos los ramos de industria, por el vigente sistema prohibitivo, y otros principios favorables, y que ocupados los Cuerpos supremos de Capital y Provincia de la multitud de negocios de sus ramificadas atribuciones, no podian atender con toda la plenitud de su zelo á tan importante incumbencia; escitó los nobles sentimientos de SS. EE. la Diputacion provincial y Ayuntamiento, á que asignase cada uno de dichos-Cuerpos una Comision de su seno; paraque estas tres Comisiones unidas, al paso que no retardarian la marcha política dél, á que cada una pertenecia, se ocupasen esclusivamente del fomento de todos los ramos de la riqueza pública.

En efecto, habiendo accedido dichos cuerpos, é instalada ya la union de estas Comisiones, bajo la presidencia de nuestro infatigable actual señor Gefe político superior, que lo es nato de cada uno; se iban ya trazando los planes mas conducentes. Las Comisiones unidas se procuraban todos

los conocimientos posibles del estado de cada uno de los ramos, defectos de que adolecen, causas que los producen, mejoras asequibles, medios adaptables, y de cuanto podia contribuir á su prosperidad y fomento; á fin de remover los estorbos y darles favorables impulsos. Habian trazado una invitacion á todas las clases manufactureras, á que presentasen aquellas obras, que sobre cualquier materia tuviesen un mérito recomendable; para esponerlas á una manifestacion pública, con una relacion circunstanciada de las particularidades de cada una, y nombres de sus autores; á fin de escitar con esto la emulacion de los operarios, dar á toda la España pruebas efectivas de lo que en esta parte puede Cataluña, pues que, escogiendo lo mas selecto de ellas, se les habria dado aquellos destinos gratuitos, que mas honrasen y aprovecharen á la Provincia; y contestar con esto á aquellos enemigos de su existencia, que, ó cebados con el comercio clandestino, ó venales al oro estrangero, propalan, que los que solicitan sistemas prohibitivos, se pretenden la privativa del contrabando, asurtiéndose del estrangero, y estampando las marcas nacionales.

Estas Comisiones unidas estaban próximas á desplegar á los ojos del público el chocante cuadro de su institucion y objeto. Como centro comun de las luces y voluntades industriosas, iban á enlazar sus relaciones con cuantos juzgaban oportuno; á estender sus escritos, ó en contestacion á cuantos obrasen en contra del fomento, ó en demostracion de las máximas vivificantes, dirigiéndose á los magistrados y autoridades que conviniere, y aun penetrando hasta al Santuario de las leyes. Vieron reanimarse sus esperanzas con el benigno llamamiento de S. M. á Córtes extraordinarias en que señala por otra de las materias de sus discusiones los aranceles; pues en ellos estan imbibidos sistemas prohibitivos ó permisivos, la justa balanza de dificultar la importacion ó esportacion de lo que daña, y de facilitarlas de lo que conviene, y en fin todos los principios que conducen á la prosperidad ó ruina de la industria. La actividad de su zelo, hizo luego varios encargos, nombró varias comisiones particulares, segun la diversidad de ramos que abraza, á fin de compaginar un informe cual corresponde á la importancia del asunto.

Y al abrir su marcha... ¡Oh, Padres de la Patria!... se asoma en el puerto de esta bellísima Capital un monstruo devorador de la humanidad, que, dando un paso hácia la Barceloneta, barrio extramuros de la misma, hiela las venas de ciento cincuenta mil habitantes, y les deja en espectacion horrorosa de sus desastrosos movimientos. Levanta esa fiera su cabeza; y apenas amenaza saltar la Barrera, huye despavorida y sin destino, una tumultuaria muchedumbre de estos habitantes, que desparramados sin orden por la Provincia, quedan incomunicados por una circunvalacion forzosa con los que dentro de la misma ven azorados estenderse por ella la desolacion y la muerte. Y aunque la enfermedad maligna no derrame toda la copa de su veneno, los efectos políticos son idénticos con los de la peste mas destructora.

El aislamiento de esta Casa Lonja, donde paran los papeles, y en que apenas ha quedado doméstico con vida; el estado de inaccion y abatimiento; la privacion de documentos, y medios instructivos; la incomunicacion recíproca; y en fin la impracticable concentracion de las luces necesarias, hacen de todo punto imposible el proyectado trabajo del informe, cual exige la importancia de la materia, y espíritu del bien público, y cual corresponde á una Provincia, que por su poblacion y productos debe llamar sin du-

da la soberana atencion del Congreso. Persuadida la Comision, que el amor al acierto decide al Congreso á escuchar los informes y reflexiones de las provincias sobre un asunto de la primera importancia; confia, que imposibilitada la de Cataluña de verificarlo hasta el suspirado restablecimiento del órden sanitario, se dignará SUSPENDER LA DISCUSION SOBRE ARANCELES, por lo menos en la parte que pueda derruir el sistema prohibitivo, alma de Cataluña, hasta haber oido á esta Provincia, cuya existencia física y política depende casi enteramente de esta discusion y sistema.

La Comision se promete de la bondad del Dios de las misericordias, de la evolucion estacionaria, de la benignidad de su clima, y de las medidas sanitarias que la suspension pedida apenas invertirá el órden de lo señalado para las discusiones; pero se adelanta á pedirlo por si saliesen fallidas estas sus dulces esperanzas.

¡Que aspecto tan halagüeño no presentaba á las Comisiones Cataluña con las semillas de fomento, que sembró el sistema prohibitivo, y empezaban ya á desplegar sus capullos! Los adelantos en los artefactos de seda; el establecimiento de máquinas de lino y cáñamo; la perfeccion de los paños, que á confesion de los enemigos se confunden con los extranjeros; la hiladura de algodón, que se orilla á lo perfecto; el encarnado de Andrinópolis, que ha ahuyentado al hilo forastero; el secreto de decolorarlo en los tejidos para amenizarlos con la variedad de dibujos y colores; la economía de potencia con el ventajoso invento del caballo en el torno; el establecimiento de fabricantes extranjeros; la baratura misma de los géneros bajos, comprándose los tejidos en dos reales la vara, en poco mas de tres los pintados, en siete ó menos pesetas la docena pañuelos... todo, todo halagaba nuestras esperanzas, de que con los impulsos, y remocion de estorbos, que preparaban las comisiones unidas, iba Cataluña por la perfeccion de unas obras, y baratura de otras á conquistar la preferencia de la utilidad y del gusto. Las comisiones se lisonjaban de patentizar estas verdades al Congreso, y de demostrar los medios que deben conducir á su logro; cuando la mas imponente de las calamidades ha cortado su marcha; pero confian del celo del Congreso, que no se les añadirá la nueva desgracia de discutirse dicha materia, por lo menos en la parte pedida, antes de ser oida esta malhadada Provincia.

Padres de la Patria: la suerte de la poblada industriosa, y fiel Cataluña, depende de esta discusion. La comision convencida de la penetracion y patriotismo de las Córtes, se abstiene de recordar la nulidad, á que va á quedar espuesta su existencia física y política en lo crítico de su situacion actual, si se decide sobre algunos de estos artículos antes de ser oida: la causa que la imposibilita solo es digna de lágrimas; y los efectos tal vez serian irreparables. El bien ó el mal de una Provincia de adelantada agricultura, universal industria, activo comercio, navegacion estendida, general transporte, y poblacion respetable, ha de refluir forzosamente al bien ó mal de las restantes de España. El bien público es la primera atencion del Congreso; y la comision lo vaticina pendiente de la suspension pedida. De no acceder á ella teme infinitos males; pero espera todos los bienes de la ilustracion, y filantrópicos sentimientos de ese Soberano Congreso.

Barcelona 3 de octubre de 1821. = Caetano de Dou. = Estevan Guilla. = Juan Aleu y Cabestany. = P. Antonio Viguer. = Pablo Felix Gassó, secretario.

A. S. M.

Señor.

La Junta Nacional de comercio de Cataluña, de cuyos asuntos está encargada interinamente esta comision de vocales, que tiene la honra de dirigirse á V. M., procedió al nombramiento de una de su seno, que unida con otras de la Diputacion provincial y Ayuntamiento constitucional, se ocupase esclusivamente del fomento de la industria, y demas ramos de la riqueza pública.

Instalada ya la reunion de estas tres Comisiones, bajo la presidencia de este infatigable señor Gefe político superior, que lo es nato de dichos Cuerpos, preparaban sus planes y trabajos. Y en vista del benigno llamamiento de V. M. á Córtes extraordinarias, señalando por otra de las materias de sus discusiones los aranceles, disponian alargar un informe completo sobre sistemas prohibitivos ó permisivos; recargos ó rebajas en importaciones, esportaciones, y circulacion, con otros principios del mayor influjo á la prosperidad nacional.

Distribuidos los trabajos por encargos y comisiones, la mas deplorable de las calamidades dispersó de un golpe notable porcion de ciento cincuenta mil habitantes de esta afligida capital; é imposibilitó el proyectado trabajo. La Comision, Señor, se abstiene de consternar el sensible corazon de V. M. con una pintura de los horrores, en que nada esta lastimera multitud de hijos de vuestro cariño. Si solo recuerda á V. M., que la suerte de esta pobladísima é industriosa Provincia depende muy mucho de las decisiones sobre los espresados aranceles, y de los principios políticos que en ellos están imbibidos. Seria una nueva desgracia para Cataluña el que se discutiese y decidiese sobre dichos aranceles, antes que pudiese ella presentar sus informes relativos á principios vivificantes ó ruinosos. Y para evitarla, la Comision solicita recurre á V. M. confiada de atraer vuestro benigno corazon á que se suspenda la discusion de aranceles en el Congreso, por lo menos en la parte que pueda derruir el sistema prohibitivo, alma de Cataluña, hasta que, despues de restablecido el orden sanitario en esta zozobrante Provincia, pueda elevarse á las Córtes el informe sobre dicho negocio. Conoce los tiernos sentimientos de V. M. y no duda inclinarlos á favor de una lastimosa Provincia, cuya existencia física y política depende no poco de la gracia que solicita.

Barcelona 3 de octubre de 1821. = Señor. = Cactano de Dou. = Estevan Guilla. = Juan Aleu y Cabestany. = P. Antonio Vigner. = Pablo Felix Cassó, secretario.

Imprenta de D. Antonio Brusi.